



REGIÓN ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0228-2015-REGION ANCASH/PRE

HUARAZ, 05 MAR 2015

Visto el Oficio N° 152-2015-GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-GRDS, de fecha 04 de marzo del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0095-2015-GRA/PRE de fecha 03 de febrero del 2015, se designó al ABOG. GROWER WILLIAM CAPCHA RODRIGUEZ, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano de la Dirección Regional de Salud de Ancash;

Que, evaluada la propuesta formulada por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del ABOG. GROWER WILLIAM CAPCHA RODRIGUEZ, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano de la Dirección Regional de Salud de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la expedición de la presente Resolución, a la ABOG. DOLORES MATILDE BUJANDA GOMEZ, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano de la Dirección Regional de Salud de Ancash, Nivel remunerativo F-3, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.



Enrique M. Vargas Barrenechea
PRESIDENTE REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ, 05 MAR 2015
Lazarito

Notario Público Lazarito
FEDATARIO GOB. REGION ANCASH